



COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

La Comisión General de Codificación es un órgano de asesoramiento en la preparación de las tareas prelegislativas propias del Ministerio de Justicia. La Subdirección General de Política Legislativa cumple funciones tanto de Secretaría General como de documentación y archivo.

Conforme a la estructura orgánica de nuestro Departamento y el Real Decreto que establece el Estatuto de la Comisión General de Codificación el Subdirector General de Política Legislativa es el Secretario General de la Comisión General de Codificación.

Los trabajos que realiza la Comisión General de Codificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Real Decreto 160/1997, se desarrollan, bien a través de sus Secciones permanentes, dentro de las cuales se podrán constituir Grupos de trabajo o Ponencias (como es la encargada de la “revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles), o bien a través de Secciones especiales (como es la actual de Reforma del Código Penal).

En relación con las Secciones generales, de las cinco previstas en el citado Real Decreto (que son las de Derecho Civil, de Derecho Mercantil, de Derecho Público, de Derecho Penal, y de Derecho Procesal), sólo dos de ellas han estado en funcionamiento durante los últimos años, la primera, de Derecho Civil, y la segunda, de Derecho Mercantil.

A lo largo de 2008 los trabajos realizados en las diversas Secciones así como el resto de actividades desarrolladas en la Comisión General de Codificación han sido:



A) Sección Primera, de Derecho Civil.

La Sección primera, de Derecho Civil, bajo la presidencia de D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León, tiene 47 Vocales adscritos, de los que entre 14 y 18 han sido asiduos a las 24 reuniones celebradas, en este período. Actúa como Secretaria de Actas de esta Sección D^a Marta Molina Gutiérrez, adscrita a la S. G. T, hasta el 16 de abril, sustituyéndola en la Secretaría de la Sección desde el día 23 de abril D^a. Iria Losada Baltar, Consejera Técnica destinada en la Subdirección General de Política Legislativa.

1. La Sección de Derecho Civil lleva aproximadamente catorce años trabajando en el estudio de la reforma del Título IV del Libro IV del Código Civil interrumpida por el estudio de otros textos encomendados por el Ministerio.

- Durante el año 2008 la Sección continúa con el estudio de las observaciones que se han formulado al Borrador del Libro IV del Código Civil, concluyendo los trabajos sobre “Obligaciones y Contratos” del Libro IV, en la reunión de la Sección de fecha 11 de junio en la que el Sr. Presidente señala que en fecha próxima hará entrega de la propuesta de Anteproyecto de Ley de Modernización del Derecho de Obligaciones y Contratos al Secretario General Técnico.
- Tras el paréntesis veraniego, la Sección reanuda sus trabajos el 5 de noviembre con el examen de la propuesta de reforma del Título XVIII del Libro IV del Código Civil, relativo a la prescripción.



B) Sección Segunda, de Derecho Mercantil.

Por lo que respecta a la Sección Segunda, tiene 41 miembros adscritos, de los que 34 son asiduos a las reuniones. Actualmente su Presidente es D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y D. Aurelio Menéndez Menéndez es Presidente Honorario. Actúa como Secretario de Actas D. Andrés Azabarte Galindo, hasta el 28 de octubre siendo sustituido hasta el nombramiento de nuevo Secretario de la Sección por D. Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de Promoción de Legislativa en su calidad de Secretario General.

La Sección durante el año 2008 ha mantenido 16 reuniones y se ha dedicado al estudio de los artículos sobre el empresario individual y del Título IV del Libro I del futuro Código Mercantil propuestos por la Ponencia para el Libro I del futuro Código Mercantil.

Encargos en los que se está trabajando:

Orden de 12 de julio de 2007, por la que se nombran Vocales Adscritos a la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación.

En virtud de la orden de 12 de julio de 2007 se han constituido los siguientes Grupos de Trabajo, siendo prorrogada por la orden de 11 de julio de 2008, durante un año:

Grupo 3

Libro III. Derecho de la competencia. Presidente: D. Cándido Paz-Ares. Miembros: D. José Massaguer Fuentes y D. Jesús Alfaro Águila-Real.



Grupo 6

Libro V. Título VI. Contratación entre ausentes y contratación electrónica. Título III. Condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas. Título IV. Cláusulas de exclusiva y cláusulas de confidencialidad. Libro VI. Título II. Capítulo II. Contratos de prestación de servicios electrónicos. Presidente: D. Rafael Illescas. Miembros: D^a Pilar Perales Viscosillas y D. Manuel Alba Fernández.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 5 reuniones.

Grupo 7

Libro VI. Título I. Capítulos I (Compraventa mercantil en general), II (Modalidades especiales de compraventa), III (Contrato de suministro), IV (Contrato de permuta) y V (protección del adquirente de bienes muebles en el tráfico mercantil). Presidenta: D^a Esperanza Gallego Sánchez. Miembros: D. Guillermo Alcocer Garau y D. Francisco Ruiz Marco.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 18 reuniones.

Grupo 8

Libro VI. Título I. Capítulo VI (Contrato de obra por empresa).

Presidente: D. Juan Luis Iglesias. Miembros: D^a Aurora Martínez Flórez y D. Alberto Vaquerizo Alonso

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 7 reuniones



Grupo 9

Libro VI. Título II. Capítulo I. (Contrato de prestación de servicios mercantiles en general). Capítulo III (Contratos publicitarios). Presidenta: D^a Carmen Alonso Ledesma. Miembros: D. Adolfo Sequeira Martín y D. Luis A. Velasco San Pedro.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 2 reuniones

Grupo 10

Libro VI. Título II. Capítulo IV (Contratos de servicios turísticos). Capítulo V (Contrato de Cesión de bienes inmateriales). Capítulo VI (Contratos de licencia). Capítulo VII (Contrato de obra inmaterial). Presidenta: D^a M^a Teresa Gispert Pastor. Miembros: D^a Apolonia Martínez Nadal y D. Sebastián Sastre Papiol.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 4 reuniones

Grupo 11

Libro VI. Título III. (Contratos de colaboración). Presidente: D. Evelio Verdera y Tulles. Miembros: D. Fernando Rodríguez Artigas y D. Ricardo Alonso Soto.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 2 reuniones

Grupo 12

Libro VI. Título IV. (Contratos de depósito y transporte). Presidente: D. Justino Florencio Duque Domínguez . Miembros: D. Ignacio Quintana Carlo y D^a M^a Jesús Guerrero Lebrón.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 12 reuniones



Grupo 13

Libro VI. Título V (Contratos mercantiles de financiación). Presidente: D. Roberto Blanquer Uberos. Miembros: D. Ignacio Martínez-Gil Vich y D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 3 reuniones

Grupo 14

Grupo 15

Libros VI. Título VII (Operaciones en el mercado de valores). Presidente: D. Juan Jesús Roldán Fernández. Miembros: D. Juan Sánchez-Calero Guilarte y D. Javier Rodríguez Pelletero.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 3 reuniones

Grupo 16

Libro VI. Título VIII. (Contratos de seguros y de mediación de seguros). Presidente: D. Fernando Sánchez Calero. Miembros: D^a María José Sánchez-Andrade Fernández y D. Alberto Tapia Hermida.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 13 reuniones

Grupo 17

Libro VII (Valores e instrumentos de crédito y de pago). Presidente: D. Angel Rojo Fernández-Río. Miembros: D. Andrés Recalde Castells y D. Jorge Tomillo Urbina.

Durante el año 2008 el Grupo de Trabajo ha mantenido 2 reuniones



Los Grupos de Trabajo tienen previsto presentar a la consideración de la Sección Segunda el Texto elaborado a finales del mes de junio.

D) Ponencia encargada de la revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles.

Mediante Orden de 28 de octubre de 2005, se constituyó en el seno de la Comisión General de Codificación, una Ponencia para la revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles, al objeto de que elabore un borrador para la regulación de la referida materia que habrá de constar de Memoria explicativa, Exposición de Motivos y Texto articulado.

Se nombró Presidente de la Ponencia a D. Fernando Sánchez Calero y Vocales a D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y D. Ángel Rojo-Fernández-Río.

Posteriormente, mediante Órdenes Ministeriales de 20.12.05 se nombraron Vocales de esta Ponencia a los Vocales de la Sección Segunda: D^a. Mercedes Vérguez Sánchez, D. Emilio Beltrán Sánchez, D. Gaudencio Esteban Velasco y D. Jesús Quijano González. Actúa como Secretario de Actas de esta Ponencia D. Andrés Azabarte Galindo hasta el 28 de octubre siendo sustituido hasta el nombramiento de nuevo Secretario de la Ponencia por D. Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de Promoción de Legislativa en su calidad de Secretario General.

Durante el año 2008, la Ponencia ha mantenido 18 reuniones.

En la reunión celebrada por la Ponencia el día 22 de enero se analizaron las observaciones del Consejo de Estado al Anteproyecto de Ley sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (incorpora las Directivas 2005/56/CE,



de 26 de octubre de 2005, sobre fusiones transfronterizas y 2006/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, por la que se modifica la Directiva 77/91/CEE del Consejo en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como al mantenimiento y modificaciones de su capital) cuyo borrador elaboró esta Ponencia y aprobada por la Sección Segunda de Derecho Mercantil el 27.03.07.

En el resto de reuniones se ha estado trabajando en el estudio del Borrador elaborado en relación con el Libro I y II de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles.

Informes elaborados:

- Informe sobre las Enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

E) Ponencia para la elaboración de un Borrador de Anteproyecto de Ley sobre “El estatuto jurídico del empresario mercantil”.

Mediante Orden de 10 de febrero de 2006, se constituyó en el seno de la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación, una Ponencia para la elaboración de un Borrador de Anteproyecto de Ley sobre “El estatuto jurídico del empresario mercantil”.

Se nombró Presidente de la Ponencia a D. Manuel Olivencia Ruiz y Vocales a D. Alberto Bércovitz Rodríguez-Cano, D. Fernando Rodríguez Artigas, D. Roberto Blanquer Uberos, D. Juan Pablo Ruano Borrella, D. Ricardo Alonso Soto y D.



Rafael Illescas Ortiz. Actúa como Secretaria de Actas de la Ponencia D^a M^a Dolores Díez Gutiérrez, Subdirectora General Adjunta de Política Legislativa.

La Ponencia durante el año 2008 ha mantenido 14 reuniones a lo largo de las cuales se han elaborado los artículos correspondientes al Libro I del futuro Código Mercantil los cuáles están siendo sometidos a la consideración de la Sección Segunda de Derecho Mercantil.

F) Ponencia para la Coordinación de las tareas de elaboración de un nuevo Código Mercantil.

Mediante Orden de 24 de noviembre de 2006, se constituyó, en el seno de la Sección Segunda de Derecho Mercantil, una Ponencia para la Coordinación de las tareas de elaboración de un nuevo Código Mercantil, integrada por los siguientes miembros: Presidente: D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Vicepresidente: D. Juan Luis Iglesias Prada y Vocales: D. José María de Prada González, D^a Mercedes Vérguez Sánchez, D. Ángel Rojo Fernández-Río y D. Enrique Piñel López. Actúa como Secretario de Actas de esta Ponencia D. Andrés Azabarte Galindo hasta el 28 de octubre siendo sustituido hasta el nombramiento de nuevo Secretario de la Ponencia por D. Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de Promoción de Legislativa en su calidad de Secretario General.

En el año 2008 la Ponencia ha mantenido 12 reuniones a lo largo de las cuales ha revisado los trabajos elaborados por los distintos Grupos de Trabajo creados en virtud de la - Orden de 12 de julio de 2007, por la que se nombran Vocales Adscritos a la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación



G) Archivo de la Comisión

Durante el Año 2007 se ha realizado un DVD denominado “Actas de las sesiones de la Comisión General de Codificación 1828-1994”, que recoge las Actas, desde la fecha indicada que es anterior a la constitución de la Comisión General de Codificación, de todas las materias que han sido objeto de estudio en la Comisión.

En el DVD se reproducen fielmente las referidas Actas organizadas en la siguientes colecciones:

- 1.- Primeras Actas Originales de Diversas Materias.
- 2.- Actas del Pleno.
- 3.- Actas de la Sección Segunda de Derecho Público y Privado, y de la Sección Cuarta de Derecho Penal y Penitenciario.
- 4.- Actas de la Sección Primera.
- 5.- Actas de la Comisión Permanente.
- 6.- Actas de la Sección Tercera de Derecho Procesal y Organización Judicial.
- 7.- Actas de la Sección Primera, Subsección de Derecho Mercantil.
- 8.- Actas de la Comisión Extranjera e Información Jurídica.
- 9.- Actas Sección Quinta, Organización de Tribunales y Derecho Procesal.



H) Investigadores

El Archivo es consultado, por investigadores que acreditan un interés histórico, científico o cultural relevante, previa solicitud de acceso al mismo de conformidad con los Estatutos de la Comisión.

Actualmente existe una copia informática de los fondos del Archivo, siendo esta copia la que sirve a los Sres. Investigadores para realizar sus consultas, consiguiéndose así una mejor conservación y consulta de los fondos del Archivo. Tras la consulta de los fondos se facilita copia en soporte informático –CD o DVD- de los Documentos que necesita cada investigador. Durante el año 2008 el Archivo ha sido consultado por un total de 4 investigadores.

I) Secretaría

En relación con los desplazamientos y abono de las asistencias de los miembros de las distintas Secciones y Grupos de trabajo, en la Secretaría se inicia la tramitación de las Comisiones de servicio y las Cuentas justificativas de los gastos originados en las Comisiones, así como el inicio de los trámites necesarios para el abono de los importes que se devenguen en relación con las Asistencias a las sesiones.

Asimismo se presta la colaboración que es requerida por las distintas Secciones, Ponencias y Grupos de Trabajo en relación con la documentación y comunicaciones necesarias para el adecuado desarrollo de las sesiones relativas a los trabajos que se han ido describiendo en los apartados anteriores.

